



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-01147-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 18 MAY 2023

En atención al memorial que obra en el expediente, el despacho dispone:

Con fundamento en el artículo 286 del C.G.P. el despacho corrige el auto en del 13 de marzo del 2023 en el sentido de indicar que: se decreta el embargo y retención, a órdenes de este juzgado, del 40% de la mesada pensional que devenga el demandado LUIS EDUARDO RINCON VILLEGAS en AXA COLPATRIA ARL artículos 154 y 155 del Código Sustantivo de Trabajo.

En lo demás la providencia en mención queda incólume. Elabórese nuevo oficio.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA
Bogotá D.C. 19 MAY 2023 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 073 de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria

ncrr